

MENDOZA, 19 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5437/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Rocío Aldana BARBOZA RESTIFFO a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Rocío Aldana BARBOZA RESTIFFO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Rocío Aldana BARBOZA RESTIFFO (Registro N° 24.212 – D.N.I. N° 37.908.570) en la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

R	ESOLUCIÓN N	· 552 -=		
	F. A.	Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. MITURO FOIJARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. SALOS BRAJAK DECANO